

APROBACIÓN DE POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° NB-100455137 ANEXO (0) y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° NB-100122356 ANEXO (1) emitida por SEGUROS MUNDIAL.

En el municipio de Moniquirá - Boyacá, a los **NUEVE (9)** días del mes de **julio de dos mil veintiséis (2026)**. Se realiza revisión de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal, expedidas a nombre de la empresa **“FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE”**, con NIT 900.529.931-9, representada legalmente por el señor, **LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 91.016.709 expedida en **BARBOSA - SANTANDER**.

A los **ocho (8)** días del mes de **julio de dos mil veintiséis (2026)**, el municipio de Moniquirá, realizó **CONTRATO 168 DE 2026** con la empresa **“FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE”**, con NIT 900.529.931-9, Que el objeto es el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS A DESARROLLAR CON OCASIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y ECONOMÍA TERRITORIAL 2026”**, que según CLAUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS: La **“FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE, NIT: 900.529.931-9, R/L LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO, C.C. 91.016.709, Expedida en Barbosa - Santander.**, deberá constituir a través de una entidad aseguradora legalmente constituida en el País, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única a favor del municipio de Moniquirá, donde se ampare a partir de la fecha de expedición de la respectiva póliza, los siguientes riesgos de:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACA identificada con NIT 800.099.662 -3 y el Contratista
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACA identificada con NIT 800.099.662 -3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria	Número y año del contrato Objeto del contrato

APROBACIÓN DE POLIZAS

Característica	Condición
dentro de la póliza	Firma del representante legal del contratista
	En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PARÁGRAFO: La Garantía requiere para su validez de la aprobación por parte del el Municipio de Monquirá Boyacá.

Que, en virtud de lo anterior, el contratista presenta la póliza que corresponden a, PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° NB-100455137 ANEXO (0) y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° NB-100122356 ANEXO (1) emitida por SEGUROS MUNDIAL, para la correspondiente aprobación.

Que, según las prescripciones legales, es procedente impartirles aprobación a las garantías de las obligaciones del contrato en mención.

Que, como consecuencia de lo anteriormente mencionado.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: aprobar las, PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NB-100455137 ANEXO (0) y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° NB-100122356 ANEXO (1) emitida por SEGUROS MUNDIAL. La cual fue suscrita con la empresa “FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE”, con NIT 900.529.931-9, Que el objeto es el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS A DESARROLLAR CON OCASIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y ECONOMÍA TERRITORIAL 2026”. Que incluye los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ACTUAL ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	08/07/2026	30/06/2027	\$21.102.200,00
Calidad del Servicio	08/07/2026	30/06/2027	\$21.102.200,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	08/07/2026	30/06/2027	\$21.102.200,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	08/07/2026	30/12/2026	\$350.181.000,00

Además, se verificó en el portal de la aseguradora la respectiva póliza presentada por el contratista.

productos.mundialseguros.com.co

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

SOAT

Cumplimiento

Judiciales

Arrendamiento

Otros Ramos

Certificado No.

73006267

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

100455137

Número de póliza

LYN32AUCGVIOQAlpRqRg==

Número de arrendo

0

Fecha de expedición

08/07/2026

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1052

Fecha de vigencia Global

30/12/2029

Inicio de vigencia Global

08/07/2026

Tomador

FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA

Valor asegurado

\$4.408.800,00

Asegurado

Movimiento

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.168 DE 2026, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS A DESARROLLAR CON OCASION DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL 2026

Amparos

Extensión del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	08/07/2026	30/06/2027	\$ 21.102.200,00	\$ 83.588,00
PRESTACIONES SOCIALES	08/07/2026	30/06/2027	\$ 21.102.200,00	\$ 830.448,00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2026	30/06/2027	\$ 21.102.200,00	\$ 83.588,00
CALIDAD DE LOS EVENTOS	08/07/2026	30/12/2026	\$ 21.102.200,00	\$ 83.588,00

Impresión

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarnos al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 31 # 8 - 26 Bogotá Colombia

Bogotá (571) 3274712 - 4274713 Nacional 01 8000 111 935

Insurer Service S.A.

MONQUIRÁ
Alcaldía Municipal

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 19 No. 4-57 Dorsal Simón Bolívar, Cédula Postal 154760

productos.mundialseguros.com.co

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

73006746

☐ No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

FD5jM0oMKFskWrtimsYdWA==

Número de póliza

100122356

Ramo

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE

Inicio de vigencia Global

08/07/2026

Tomador

FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL

Asegurado

FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL

Número de anexo

1

Fecha de expedición

09/07/2026

Fin de vigencia Global

30/12/2026

Valor asegurado

350.161.000,00

Movimiento

MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.168 DE 2026, CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS A DESARROLLAR CON OCASION DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL 2026 - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONQUIRÁ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ME, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONQUIRÁ. BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONQUIRÁ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BÁSICO - PRECIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 08/07/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	\$ 350.161.000,00	\$ 0,00
PATRIONAL	00:00 Horas del 08/07/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	\$ 350.161.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 08/07/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	\$ 350.161.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 08/07/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	\$ 350.161.000,00	\$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 68 - 24, Bogotá, Colombia

Bogotá (57) 11 3274712 - 3274713 Nacional 01 8000 111 935

Investor Services SA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Monquirá a los a los NUEVE (9) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO

Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico

Proyectó

Ing. Héctor Andrés Rodríguez Arias – Apoyo profesional – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

Revisó

Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

Aprobó

Dra. Eliana Mayorga castro – Secretaria de Innovación y Economía Territorial

Firma

TRD

Código

Dependencia

Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

